

Además, se le atribuye participación en el secuestro de Ronald Ojeda:

Corte Suprema de Colombia aprueba extradición de Dayonis Orozco, imputado por homicidio del teniente Emmanuel Sánchez

SOFÍA FARÍAS G.

La sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Colombia aprobó la extradición del ciudadano venezolano Dayonis Junior Orozco Castillo, quien fue formalizado en ausencia a finales de enero de 2025 por el Ministerio Público, junto a otros 18 miembros de la facción de la organización transnacional Tren de Aragua, "Los Piratas de Aragua", esto por su participación en el crimen del teniente venezolano Ronald Ojeda, ocurrido el 21 de febrero de 2024. Tras ello, el tribunal dio por acreditada su participación en los delitos y dio lugar a su extradición desde Colombia.

Ayer, un año después, se confirmó que dicho proceso sorteó la etapa vinculada al pronunciamiento judicial necesario para que se concrete. No obstante, desde Cancillería confirmaron que el siguiente paso para materializar su extradición es que esta debe ser aprobada por el go-

bierno colombiano.

"El Bott" —como es conocido Orozco entre sus pares— es sindicado como el autor de los 14 impactos de bala que le quitaron la vida al teniente de Carabineros Emmanuel Sánchez, hecho por el cual también fue formalizado en su ausencia, luego de que el funcionario intentara frustrar un robo el 10 de abril de 2024, en Quinta Normal. Todo esto, cuando se encontraba en su vehículo particular junto a su familia, de vuelta de un culto religioso ocurrido esa misma noche.

Sobre el crimen del policía, la indagatoria encabezada por la Fiscalía Centro Norte concluyó que los hechos se produjeron cuando Sánchez decidió intervenir en un robo que estaba protagonizando un motociclista; sin embargo, este venía secundado por un vehículo, cuyos ocupantes el quinto se había dado a la fuga y no fue hasta 13 días después que la policía colombiana detuvo a Orozco a bordo de un bus en la ciudad de Popayán, gracias a sus publicaciones en redes sociales.

Respecto de la ruta que siguió el imputado, se estableció que habría escapado desde Chile por un paso no habilitado, pasando por Bolivia, Ecuador y, posteriormente, Colombia con el objetivo final de llegar a Venezuela. Mientras que en su huida, ya pesaba sobre él una notificación roja de Interpol.

Sobre el crimen del policía, la indagatoria encabezada por la Fiscalía Centro Norte concluyó que los hechos se produjeron cuando Sánchez decidió intervenir en un robo que estaba protagonizando un motociclista; sin embargo, este venía secundado por un vehículo, cuyos ocupantes

ETAPA
La Cancillería de Chile confirmó que ahora resta que el gobierno de Colombia autorice la extradición.



Dayonis Junior Orozco Castillo fue detenido en Colombia cuando intentaba llegar hasta su país natal, Venezuela.

tenían la misión de resguardarlo.

■ "Se bajó un conductor (...) y nos apuntó"

Finalmente, un día después se concretó el arresto de los venezolanos Josué Ramírez Oliveros, Wilber de Jesús Olivares y Yolvi González Arcaya, este último también participó en el asesinato de Ojeda y quien declaró su versión de cómo ocurrió el hecho.

"Le pido a un amigo de nombre Daniel que me haga la carrera al lugar, (...) al llegar me junto con 'El Gigante' y con cinco personas más, donde nos subimos a un vehículo Chevrolet Onix, color blanco", declaró.

"Los dos sujetos que se encuentran conmigo en la comisaría también se subieron al vehículo antes señalado, luego de lo anterior, salimos a 'jalar' teléfonos nosotros

en un auto y nos acompañaba un sujeto en motocicleta, el cual se dedicaba a 'jalar' teléfonos y nosotros lo cubrimos", se lee en el documento de la indagatoria.

"Llega otro auto en donde se bajó el conductor y con una pistola en su mano y nos apuntó, al ver esta situación yo salgo del auto y empiezo a correr (...), a lo cual llamo desde mi teléfono celular a un sujeto apodado como 'Andresito', el cual se encontraba manejando un Honda, modelo Accord, el que también se encontraba con nosotros 'jalando' teléfonos", agregó en aquella oportunidad.

Asimismo, durante la formalización de los detenidos, el Ministerio Público expuso que por medio de WhatsApp, quienes protagonizaron el asesinato del teniente Sánchez recibieron órdenes de los líderes de "Los Piratas" para que pudiesen dejar el país.